

La Comisión encargada de informar á la Sociedad, acerca de la conveniencia de establecer en Madrid un Museo industrial, desde luego hubiera extendido su informe afirmativo á haber con resultado tan solo la opinión de un individuo; pero demandándose de personas entendidas en la materia y cuyo voto no podría menos de ser atendible, ha diferido el hacerlo hasta reunir la copia de antecedentes necesaria para formar un juicio que fuera en lo posible el reflejo fiel de la mayoría de los interesados en la creación de aquel establecimiento. En pues, echa cargo del espíritu y tendencias de la R. Orden Circular del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas fecha 18 de Mayo último comunicada á la Sociedad por el Sr. Gobernador de la Provincia en 27 de ^{Julio} Setiembre en que se reclama su parecer, cree que puede contentarse por la Corporación á las seis preguntas con que aquella concluye, de la manera siguiente "

1.^a Que la Creación de un Museo industrial en Madrid es no solo útil sino necesaria; por que sobre servir de un estímulo perenne que habrá de excitar la actividad y adelantos de la fabricación en general, contaran sus productos con un nuevo medio de publicidad que no podría menos de aumentar las probabilidades de su expendición.

2.^a Que el Museo debe ser un depósito general de muestras no solo de los productos que hayan merecido ser premiados en las exposiciones públicas - á los que será muy justo hacerles figurar con un carácter que ya les recomienda - sino que deben comprenderse todos los que puedan ofrecer interés de cualquiera especie, incluidas tambien las materias primeras de fabricación ya pertenecieran al reino mineral ó ya al vegetal y animal. Medio el mas directo sin duda para aumentar las simpatías hacia este nuevo establecimiento, excitando los intereses de clases muy numerosas cuanto influyentes.

3.^a Que no solo debe tener el Museo el carácter de una exposición permanente, sino que debe tambien abrazar el segundo objeto que se indica en la R. Orden, el de una factoría nacional: por que si bien pudiera objetarse que cada fabri-